



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

5 de julio de 2022

Núm. 250

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/004333 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar que la Fiscalía Europea conozca de casos relacionados con delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad 2
663/000216 (S)

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 161/004103 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas.
Aprobación así como enmienda formulada 4
161/004167 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos.
Desestimación así como enmienda formulada 5
663/000207 (S)
- 661/001631 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 6
161/004202 (CD)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/004333 (CD)

663/000216 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley relativa a impulsar que la Fiscalía Europea conozca de casos relacionados con delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar que la Fiscalía Europea conozca de casos relacionados con delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

En junio del año pasado, la Fiscalía Europea (EPPO, por sus siglas en inglés) se puso finalmente en marcha. El objetivo de este nuevo organismo en el seno de la Unión Europea era tener la capacidad de investigar y procesar casos que pudieran afectar al presupuesto de la Unión Europea, ante la pasividad de los sistemas judiciales de algunos Estados miembros respecto de casos de fraude y corrupción utilizando este tipo de financiación europea. De este modo, la propia Unión tendría la capacidad para impulsar este tipo de investigaciones y procesos judiciales sin tener que depender de las fiscalías nacionales que, en demasiados casos, están estrechamente ligadas al gobierno de turno, como en el caso de España, y por tanto no actúan de oficio ante posibles casos de corrupción cometidos por miembros del propio gobierno en cuestión o contra personas del entorno del mismo.

De este modo, la Fiscalía Europea actúa también en ocasiones en las que el interés financiero de la Unión Europea en su conjunto esté en juego, como pueden ser casos de fraude, blanqueo de capitales, corrupción, fraude en el pago de IVA con perjuicios superiores a los 10 millones de euros, etc. En solo un año, la Fiscalía Europea ya ha registrado más de 2.500 denuncias de presuntos delitos y se han abierto más de 500 investigaciones, con algunas de esas denuncias aún en proceso de evaluación. De hecho,

la EPPO permite incluso que ciudadanos a título individual puedan denunciar un delito, acercando así la justicia al ciudadano en toda la Unión Europea.

Pese a este paso adelante, lo cierto es que la Fiscalía Europea aún tiene sus competencias muy reducidas en relación al tipo de delitos que puede investigar. Por ejemplo, actualmente no está diseñada para perseguir delitos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad, pese a que son algunos de los delitos que más recursos detrae de las arcas públicas en la Unión Europea. El tráfico ilegal de residuos, por ejemplo, ya supone entre a 4.000 y 15.000 millones de euros al año en el continente, mientras que el tráfico ilegal de especies puede oscilar entre 7.000 y 9.000 millones de euros anualmente. A todo ello se suma también un delito en alza, el comercio ilegal de madera, cuyo perjuicio se cifra en unos 6.000 millones de euros al año. Además, este tipo de delitos tienen un carácter transnacional intrínseco que hace más complicado que las autoridades nacionales sean las mejor posicionadas para perseguirlos, mientras que la Fiscalía Europea sí podría contar con las capacidades para llevar a cabo investigaciones y procesamientos de forma más ágil y eficiente en varios Estados miembros.

De hecho, la Comisión Europea ya se ha mostrado favorable a revisar el catálogo de delitos que la Fiscalía Europea puede perseguir, y se ha encomendado a trabajar con el Parlamento Europeo para acordar las necesidades y posibilidades de ampliar las competencias de la EPPO para perseguir delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad con carácter transnacional en la Unión Europea. Además, aprovechar el entramado institucional y de recursos de la Fiscalía Europea haría mucho más sencillo luchar contra este tipo de crimen organizado, en lugar de hacerlo de forma descoordinada entre Estados miembros o de establecer un nuevo organismo con este mandato.

En España, el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil ya ha alertado de que el tráfico ilegal de residuos es una de las grandes preocupaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De hecho, los expertos de este cuerpo señalan que las grandes investigaciones que afectan a España en este sentido tienen un marcado carácter internacional, y que las dos principales preocupaciones en materia de magnitud son el tráfico de especies y el tráfico ilegal de residuos. De hecho, el pasado mes de diciembre de 2021 el Seprona desarticuló una red criminal que se dedicaba, precisamente, al tráfico ilegal de residuos, habiendo detectado 301 envíos ilícitos, con unas 16.000 toneladas de residuos plásticos, que habían salido del puerto de Valencia con destino Malasia, Camboya, Tailandia y otros países asiáticos. Estos deshechos se trataban en plantas clandestinas y el plástico reutilizable se enviaba a China. La trama habría generado más de 15 millones de euros, también según el Seprona.

Por su parte, España es uno de los países en el punto de mira del tráfico de especies, tanto siendo origen, por nuestra rica biodiversidad, como por ser destino y tránsito del tráfico de especies desde otras regiones del mundo. De hecho, en 2018 España fue clasificado como el principal país de destino de pieles de reptil del mundo, con el 31 % de la cuota de mercado global, y en ocasiones el objetivo es la reexportación. En definitiva, nuestro país sería uno de los más beneficiados de la Unión Europea si la Fiscalía Europea adquiriera esas competencias para luchar de forma más efectiva contra los delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad, especialmente aquellos con carácter transnacional.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la ampliación de competencias de la Fiscalía Europea para que pueda investigar y procesar delitos contra el medio ambiente y la biodiversidad con carácter transnacional por el impacto que tienen en el interés financiero de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**María Muñoz Vidal**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones**161/004103 (CD)****663/000200 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 21 de junio de 2022, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno de España a:

1. Realizar un estudio sobre la posibilidad de introducir advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas, con énfasis en la asociación de su consumo abusivo con el riesgo de padecer cáncer, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Parlamento Europeo.

2. Profundizar en las medidas públicas para la difusión y prevención de los riesgos de salud y adicción asociados al consumo de alcohol.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno de España a trabajar desde la coordinación y el consenso con las Comunidades Autónomas y todos los agentes del sector para:

1. Realizar un estudio sobre la asociación del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y el riesgo de padecer cáncer, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Parlamento Europeo, así como las medidas contempladas en el “Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer” de la Comisión Europea.

2. Llevar a la práctica las medidas públicas oportunas para la difusión y prevención de los riesgos de salud y adicción asociados al consumo de alcohol, especialmente en menores de edad, destinando toda la dotación presupuestaria que sea necesaria y desde lo dispuesto en la “Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024” y en sus planes de acción.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004167 (CD)

663/000207 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones en su sesión del día 21 de junio de 2022, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 237, de 24 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno de España a trabajar desde la coordinación y el consenso con las Comunidades Autónomas y todos los agentes del sector para:

1. Dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto sobre adicciones sin sustancia o comportamentales —juegos de apuesta (presencial y online), videojuegos y otras adicciones relacionadas con las nuevas tecnologías— en la “Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024” y en sus planes de acción.
2. Impulsar la incorporación en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones y en sus planes de acción un programa específico de prevención y atención sobre el uso, abuso y adicción a los videojuegos, a los juegos en línea y redes sociales de niños y jóvenes.
3. Invertir todos los recursos humanos y materiales específicos que resulten necesarios a la atención psico-psiquiátrica de la Atención Primaria pediátrica en el ámbito de las adicciones del comportamiento.
4. Diseñar e implementar campañas institucionales de sensibilización y prevención de las adicciones del comportamiento y, en concreto, de aquellas referidas al uso abusivo de los videojuegos, para su difusión tanto en los distintos medios de comunicación como en las redes y plataformas sociales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

661/001631 (S)

161/004202 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 21 de junio de 2022, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes, presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 239, de 31 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a continuar priorizando, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, los programas de incorporación social, con especial hincapié en la integración laboral, de las personas que presentan problemas de adicciones, incluyendo las adicciones sin sustancia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a continuar priorizando, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, los programas de incorporación social, con especial hincapié en la integración laboral, de las personas que presentan problemas de adicciones, incluyendo las adicciones sin sustancia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.